



PS/ 2336

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000235

Montevideo, 06 MAY 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada de Brasil, para participar en el "Curso Expedito de Socorro y Salvamento (C-EXP-SOS)" en el Centro de Adestramiento "Almirante Márquez de León (CAAML), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 16 hasta el 27 de mayo de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el personal militar designado recibirá alojamiento y alimentación por parte de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia ya que capacita al personal en la planificación y ejecución mediante procedimientos estandarizados y seguros de las tareas de remolque y rescate de buques encallados, incrementando las capacidades de la Armada Nacional para este tipo de tareas fundamentales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al Alférez de Navío (CG) Jorge Llagarías, para participar en el "Curso Expedito de Socorro y Salvamento (C-Exp-SOS)" en el Centro de Adestramiento "Almirante Márquez de León (CAAML), desde el 15 hasta el 28 de mayo de 2022.

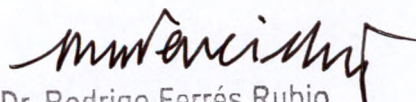
2º. Otórgase al integrante de la misión 13 (trece) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 11,20 (dólares estadounidenses once con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 145,60 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Porto Alegre – Río de Janeiro – Porto Alegre – Montevideo, la suma total de \$ 20.200,00 (pesos uruguayos veinte mil doscientos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República